



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01025543- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación del Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía de Prado, Mariela DNI: 25343821, titulado: "Prácticas de estudio académicas en el ingreso a la carrera de Ciencias de la Educación desde la perspectiva de los estudiantes trabajadores de la educación", bajo la dirección de la Dra. Fernanda Delprato y la co-dirección del Esp. Mauro Orellana.

CONSIDERANDO:

Que PRADO da cumplimiento a los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación del Proyecto de Tesis previstos en el artículo 27º del Reglamento de la Carrera (RM N° 505/23);

Que el Comité Académico de Maestría en Pedagogía manifestó su conformidad al Proyecto;

Que la Dra. Fernanda Delprato y el Esp. Mauro Orellana cumplen con todos los requisitos para asumir la dirección y co-dirección del mencionado trabajo final;

Que de acuerdo con el Artículo 31º del mencionado Reglamento corresponde designar los/as evaluadores/as encargados/as de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho Proyecto;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ADMITIDO el Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía presentado por Prado, Mariela DNI: 25343821, titulado: "Prácticas de estudio académicas en el ingreso a la carrera de Ciencias de la Educación desde la perspectiva de los estudiantes trabajadores de la educación".

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a la Dra. Fernanda Delprato como directora y al Esp. Mauro Orellana como co-director del trabajo de referencia.

ARTÍCULO 3°. DESIGNAR como evaluadoras que habrán de valorar los méritos del mencionado Proyecto de Tesis de Maestría a: Dra. Rocío Arrieta y Dr. Diego Moreiras.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.